

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/06587 Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación definitiva del I Plan Municipal de Igualdad.

ANUNCIO

Habiéndose sometido a información pública la aprobación inicial del I Plan Municipal de Igualdad adoptado por acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones en dicho plazo, se eleva a definitivo el citado acuerdo, lo que se publica a los efectos del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Simultáneamente, publicar el I Plan Municipal de Igualdad en el portal de transparencia:

<https://macastre.sedelectronica.es/transparency/05bdd911-52de-420c-a76e-4b1d26b996b8/>

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Macastre, 26 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

